



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 460-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII Número: Edición Especial Artículo no.:93 Período: Diciembre del 2024

TÍTULO: El trabajo infantil como expresión de inobservancia de los derechos en la infancia.

AUTORES:

1. Máster. Leonardo Toapanta Jiménez.
2. Máster. Juan Orlando Jácome Cordones.
3. Máster. Jorge Alfredo Eras Díaz.
4. Máster. Leonso Dagoberto Torres Torres.

RESUMEN: En Ecuador, la situación de los niños y adolescentes es un reflejo de las complejas interacciones entre factores sociales, económicos y culturales. Esta investigación se ha desarrollado en Santo Domingo de los Tsáchilas, y tiene como objetivo explorar las diferentes facetas del trabajo infantil como vulneración de los derechos de los niños, analizando las causas subyacentes y el impacto en sus vidas. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo. Se empleó la entrevista como método de recolección de datos. Se concluye que Santo Domingo de los Tsáchilas enfrenta problemas significativos de trabajo infantil, especialmente en sectores de la economía informal. Los niños que trabajan son explotados y privados de su educación y desarrollo.

PALABRAS CLAVES: inclusión social, infancia, instrumentos legales, trata y explotación de niños.

TITLE: Child labour as an expression of non-compliance with children's rights.

AUTHORS:

1. Master. Leonardo Toapanta Jiménez.
2. Master. Juan Orlando Jácome Cordones.
3. Master. Jorge Alfredo Eras Díaz.

4. Master. Leonso Dagoberto Torres Torres.

ABSTRACT: In Ecuador, the situation of children and adolescents is a reflection of the complex interactions between social, economic and cultural factors. This research has been developed in Santo Domingo de los Tsáchilas and aims to explore the different facets of child labor as a violation of children's rights, analyzing the underlying causes and the impact on their lives. It was developed under a qualitative approach, with a descriptive scope. The interview was used as a method of data collection. It is concluded that Santo Domingo de los Tsáchilas faces significant problems of child labor, especially in sectors of the informal economy. Children who work are exploited and deprived of their education and development.

KEY WORDS: social inclusion, childhood, legal instruments, trafficking and exploitation of children.

INTRODUCCIÓN.

La infancia es una etapa crucial en el desarrollo humano, un período en el que se sientan las bases para el bienestar físico, emocional y social de las personas. La vulneración de los derechos de los niños se refiere a cualquier acción, inacción o circunstancia que transgreda los derechos reconocidos a los menores por instrumentos legales, como la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Estos derechos abarcan diversas áreas, como el acceso a la educación y la salud, prevención de la violencia y la explotación laboral.

Para Rossel (2022), el reconocimiento de derechos específicos para los niños ha sido un proceso lento, por distintos motivos, entre los que destacan circunstancias socio culturales, pero también relativos a la fundamentación de los derechos humanos.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por la Organización Internacional de Trabajo, en todo el mundo, 218 millones de niños de entre 5 y 12 años han abandonado sus estudios por estar inmersos en la producción económica para beneficio de sus familias; por otra parte, 152 millones son víctimas del trabajo infantil, y 73 millones de niños quienes cursan los 12 años están en situación de trabajo infantil

peligroso. En situación de trabajo infantil, 88 millones son varones y 64 millones son niñas (Organización Internacional del trabajo, 2017).

La presencia de actividades laborales desarrolladas por niños no es reciente; por el contrario, ha sido un rasgo característico tanto de las sociedades pre-capitalistas como capitalistas; sin embargo, el rol decisivo de la difusión que en el siglo XX han tenido los derechos universales de la niñez ha hecho que la presencia de trabajo infantil ponga en tensión el ejercicio de tales derechos (Rausky, 2021); en consecuencia, a nivel internacional, la protección de los derechos de los niños se aborda a través de una serie de instrumentos legales, convenios y organizaciones que trabajan para garantizar que los derechos de los menores sean respetados y promovidos en todos los países.

Desde el enfoque internacional, en las normativas jurídicas y educativas se condenan los aspectos que propician el trabajo infantil, que es una actividad que coarta el desarrollo de los niños en su crecimiento, y de esta manera, su correcto desarrollo, a más de que es responsabilidad de los Estados que cuiden de ellos, por el motivo que son considerados el futuro de cada país, y por ende, se deben precautelar que sus derechos se cumplan de manera radical (Pozo & Tigua, 2020).

En general, la comunidad internacional ha establecido un sólido marco de derechos para proteger a los niños, pero la implementación efectiva y la atención a los desafíos persistentes son esenciales para garantizar que estos derechos sean respetados y promovidos para todos los niños en el mundo.

En Ecuador, la situación de los niños y adolescentes es un reflejo de las complejas interacciones entre factores sociales, económicos y culturales. A pesar de los avances normativos y de políticas públicas en defensa de los derechos de la infancia, instrumentados a través de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la implementación de leyes específicas, la realidad cotidiana de muchos niños ecuatorianos se caracteriza por la vulneración sistemática de sus derechos, situación exacerbada por la pobreza, la desigualdad y la marginalización social. Las comunidades más afectadas son, a menudo, aquellas en situación de vulnerabilidad, donde los niños sufren las consecuencias de un entorno que no garantiza su bienestar ni su desarrollo integral.

Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad, y adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad según estipula el Código de la Niñez y Adolescencia (Asamblea Nacional de Ecuador, 2008). Por su parte, el Código Civil, en su artículo 21, reconoce al infante o niño a aquel que no ha cumplido siete años; impúber, el varón, que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; adulto o ha dejado de ser impúber; mayor de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido dieciocho años; y menor de edad o simplemente menor, el que no ha llegado a cumplirlos (Congreso Nacional de Ecuador, 2005).

En el Art. 69 de la Constitución del Ecuador se indica, que para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia, se promoverá la maternidad y paternidad responsable; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

El trabajo infantil es toda actividad remunerada o no, realizada por niños, niñas y adolescentes, por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo en la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios; o la realizada por adolescentes en condiciones de violación a las normas que regulan el trabajo de éstos.

En el año 2011, Ecuador fue el primer país en Latinoamérica que consiguió erradicar el trabajo infantil en botaderos de basura. El logro de esta meta ha recibido un gran reconocimiento en los gobiernos de la región, quienes han solicitado el compartir la metodología exitosa implementada.

Particularmente, en Ecuador, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional en el año 1989, firmada y ratificada en el 1990, la temática del trabajo infantil ha ido tomando importancia (Nivela et al., 2022). El Ministerio de Relaciones Laborales con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y el Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social, ha promovido la creación de la Red de Empresas por un Ecuador libre de

trabajo infantil, que busca desarrollar e implementar estrategias e intercambiar buenas prácticas de erradicación del trabajo infantil entre las empresas miembros.

Existen además instituciones que colaboran para garantizar el bienestar de los NNA, como es la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), la cual tiene como objetivo trabajar en defensa de los derechos de los menores de edad y prevenir la vulneración de sus derechos; así como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable como NNA, adultos mayores y personas con discapacidades, a fin de fortalecer la movilidad social y la salida de la pobreza (Jaramillo & Salazar, 2023).

Paralelamente, se desarrollan campañas integrales de sensibilización, cuyo objetivo es posicionar en la opinión pública la temática de trabajo infantil; modificar la percepción de que el trabajo infantil es positivo; y finalmente, fomentar corresponsabilidad social de empresarios, maestros, padres de familia, ciudadanía en general, para que asuman un rol más dinámico en garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A pesar de estos avances legales y políticas para proteger los derechos de los niños, algunos de los derechos fundamentales siguen siendo vulnerados. Ecuador enfrenta problemas significativos de trabajo infantil, especialmente en sectores como la agricultura, la minería y la venta informal. La trata y explotación de niños, incluidos problemas como la explotación sexual y la explotación laboral son serias preocupaciones en el país. La pobreza extrema afecta a muchos niños en Ecuador, lo que impide que tengan acceso a condiciones de vida adecuadas, incluyendo alimentación nutricional, vivienda y servicios básicos.

Estos derechos vulnerados reflejan una combinación de factores estructurales, socioeconómicos y culturales, que impactan la vida de los niños en Ecuador. A pesar de los esfuerzos del gobierno y de diversas organizaciones para abordar estas problemáticas, persiste la necesidad de fortalecer la

implementación de políticas públicas y la promoción de la concienciación sobre los derechos de la infancia para garantizar un entorno más seguro y propicio para el desarrollo de los niños en el país.

Esta investigación se ha desarrollado en Santo Domingo de los Tsáchilas, donde el trabajo infantil es un fenómeno social que afecta la integridad de los menores en su desarrollo emocional, físico, social y cultural, siendo responsabilidad de familiares, representantes legales y gobiernos, garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se propone como objetivo explorar las diferentes facetas del trabajo infantil como vulneración de los derechos de los niños, analizando las causas subyacentes y el impacto en sus vidas. Se espera que sus resultados sean una contribución a la protección de los derechos de cada niño y niña en el país.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo. El método aplicado es el método de nivel empírico del conocimiento, a través de la observación y método de expertos, y como técnica de recolección de datos se usó la entrevista.

El enfoque de carácter cualitativo, que consiste en conocer el orden de trascendencia y las perspectivas de la problemática estudiada, posibilitó un mejor acercamiento al fenómeno en estudio, permitiendo una aproximación a las dificultades que están sujetas las niñas y niños.

El alcance de la investigación que se aplicó fue el descriptivo, por cuanto permitió describir las condiciones en las cuales se desarrollan los menores, siendo explotados y obligados a trabajar, como también practicar la mendicidad aprovechando de su corta edad. Los criterios objetivos brindados por los entrevistados facilitaron obtener una información organizada y completa en relación con la incidencia del trabajo infantil y los derechos vulnerados de los menores.

Como técnicas de la investigación se utilizó la observación, en la que se pudo obtener directamente la mayor cantidad de información y conocimiento de la realidad. Se aplicó la entrevista, que permitió recabar información directa y detallada del entrevistado. Esta entrevista fue realizada a 2 ciudadanos y 3

profesionales del Derecho conocedores del problema, para lo cual se utilizó un instrumento de guía de entrevista.

La entrevista se estructuró con una serie de preguntas cerradas, y que a continuación se muestran los resultados tabulados por cada una de las entrevistas realizadas.

La primera entrevistada fue a la Abogada Deiser Vera Vásquez, funcionara del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). En la Tabla 1 se muestran las respuestas ofrecidas por la misma.

Tabla 1. Respuestas de la primera entrevistada.

Preguntas	Respuestas
¿Qué es trabajo infantil?	Suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.
¿Cuáles son los trabajos considerados peligrosos para los niños y niñas?	En minas, basureros, camales, canteras e industrias extractivas. Actividades que implican la extracción de sustancias, explosivas, psicotrópicas, tóxicas. En general todas las que pongan el peligro su integridad física, moral y su salud.
¿En qué afecta el trabajo infantil a los niños y niñas respecto a su desarrollo físico y psicológico?	En sus estudios, puesto que les priva de la posibilidad de ir a clases, les obliga a abandonar las aulas, y cambian el estudio por un trabajo pesado que consume su tiempo.
¿Qué políticas públicas existe en Ecuador respecto a la erradicación del trabajo infantil?	Se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 en el eje social.
¿Conoce usted si hay alguna ordenanza municipal en Santo Domingo que prohíba a los vendedores autónomos trabajar conjuntamente con sus hijos menores de edad?	No existe ninguna ordenanza
¿Conoce usted cuáles son las sanciones que se les imponen a los padres por permitir que sus hijos menores de edad trabajen?	En primera fase se realiza un llamado de atención, si es reincidente puede aplicarse medidas de protección para los menores, sanciones del artículo 95 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA).
¿El trabajo infantil desconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes?	Derechos como educación, salud y esparcimiento.

¿Dentro de la ciudad de Santo Domingo cuáles son las zonas que presentan mayor índice de trabajo infantil?

Cooperativa Plan de Vivienda y Che Guevara.

¿Qué acciones realiza la DINAPEN para controlar y erradicar el trabajo infantil?

Realiza operativos de control y sensibilización, para erradicar el trabajo infantil, al encontrar a un menor en esta situación de riesgo, realizan seguimientos hasta llegar donde sus familiares, levantan la información y coordinan con las instituciones involucradas, en especial con el MIES para que los integren a proyectos.

Fuente: Elaboración propia.

La segunda entrevistada fue a la Abogada Verónica Mariño, de la Secretaría de la Unidad Judicial de la Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Santo Domingo. La tabla 2 expone las respuestas a cada una de las interrogantes.

Tabla 2. Respuestas de la segunda entrevistada.

Preguntas	Respuestas
¿Qué es trabajo infantil?	Es una actividad que no tiene nada que ver con los estudios, que incide muchas veces por los padres.
¿Cuáles son los trabajos considerados peligrosos para los niños y niñas?	Cualquier tipo de trabajo en la calle.
¿En qué afecta el trabajo infantil a los niños y niñas respecto a su desarrollo físico y psicológico?	Más psicológico y físico ya que al realizar otras actividades acordes a su edad como estudiar, les causa un retraso.
¿Qué políticas públicas existe en nuestro país respecto a la erradicación del trabajo infantil?	No hay políticas públicas claras respecto al tema.
¿Conoce usted si hay alguna ordenanza municipal en Santo Domingo que prohíba a los vendedores autónomos trabajar conjuntamente con sus hijos menores de edad?	No hay.
¿Conoce usted cuáles son las sanciones que se les imponen a los padres por permitir que sus hijos menores de edad trabajen?	No conozco todas.
¿El trabajo infantil desconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes?	Sí.

¿Dentro de la ciudad de Santo Domingo cuáles son las zonas que presentan mayor índice de trabajo infantil?	El anillo vial, mercados.
¿Qué acciones realiza la DINAPEN para controlar y erradicar el trabajo infantil?	Seguimiento de cerca de casos concretos, trabajo conjunto con instituciones como la junta de protección de derechos, patronato, MIES.

Fuente: Elaboración propia.

La tercera entrevistada, y última de los profesionales consultados, fue a la Abogada Fanny Pineda, Funcionaria del Patronato Municipal. Sus respuestas se aprecian en la Tabla 3 a continuación.

Tabla 3. Respuestas de la tercera entrevistada.

Preguntas	Respuestas
¿Qué es trabajo infantil?	Es una explotación que se hace a un niño, ya que le priva de sus etapas para estudiar, jugar, recrearse y desarrollarse, y si ponemos a trabajar a un niño le quitamos estas oportunidades.
¿Cuáles son los trabajos considerados peligrosos para los niños y niñas?	Los trabajos que se expone a los niños, en las calles vendiendo productos, es cuando más están expuestos.
¿En qué afecta el trabajo infantil a los niños y niñas respecto a su desarrollo físico y psicológico?	En la parte psicológica, los niños absorben todo lo que ven de los adultos, como humillaciones y malos tratos, crecen con estos traumas; en lo físico no desarrollan.
¿Qué políticas públicas existe en nuestro país respecto a la erradicación del trabajo infantil?	La junta cantonal y otras instituciones que protegen y defienden los derechos de los niños y adolescentes.
¿Conoce usted si hay alguna ordenanza municipal en Santo Domingo que prohíba a los vendedores autónomos trabajar conjuntamente con sus hijos menores de edad?	No hay.
¿Conoce usted cuáles son las sanciones que se les imponen a los padres por permitir que sus hijos menores de edad trabajen?	Deben atenerse a las sanciones que imponga la ley y el CONA.
¿El trabajo infantil desconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes?	Sí, permitir el trabajo infantil es violentar el derecho de los niños.
¿Dentro de la ciudad de Santo Domingo cuáles	En la parte céntrica de la ciudad, mercados, anillo

son las zonas que presentan mayor índice de trabajo infantil?	vial.
¿Qué acciones realiza la DINAPEN para controlar y erradicar el trabajo infantil?	No se enfocan mucho en estos casos, sólo cuando piden auxilio.

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se entrevistó a dos ciudadanos de la localidad, con la intención de conocer acerca del trabajo infantil en la zona. El Señor Juan Carlos Ramírez Jumbo ofreció las respuestas que se exponen en la Tabla 4.

Tabla 4. Respuestas del cuarto entrevistado.

Preguntas	Respuestas
¿Qué es trabajo infantil?	Es el trabajo que realizan las niñas, niños, obligados por los padres y privándoles a jugar que es parte de su formación.
¿Cuáles son los trabajos considerados peligrosos para los niños y niñas?	Los trabajos en la calle arriesgando sus vidas.
¿En qué afecta el trabajo infantil a los niños y niñas respecto a su desarrollo físico y psicológico?	En la formación, puesto que son maltratados y obligados a realizar las ventas en la calle.
¿Cuáles considera usted son los motivos por los que los niños trabajan?	El motivo principal es la situación económica, luego la obligación de sus padres.
¿Cree usted que los niños al desempeñar su trabajo en las calles reciben maltrato verbal por parte de los transeúntes o de los conductores?	Por supuesto reciben maltrato de los ciudadanos como de los conductores.
¿Conoce usted cuáles son las sanciones que se les imponen a los padres por permitir que sus hijos menores de edad trabajen?	Desconocen las sanciones que reciben los padres por permitirles y obligarles a trabajar.
¿Sabía usted que la Constitución, Código de la niñez y adolescencia y Código de trabajo prohíben el trabajo infantil?	No, desconozco que la Constitución prohíbe el trabajo infantil.
¿Dentro de la ciudad de Santo Domingo cuáles son las zonas que presentan mayor índice de trabajo infantil?	En la parte céntrica de la ciudad, mercados, anillo vial.

Fuente: Elaboración propia.

La última entrevistada fue a la Señora Rosa María Quilca Naranjo, quien ofreció las consideraciones que se muestran en la tabla 5.

Tabla 5. Respuestas de la quinta entrevistada.

Preguntas	Respuestas
¿Qué es trabajo infantil?	Es el trabajo que realizan los menores de edad en algunos lugares calles mercados comedores, etc.
¿Cuáles son los trabajos considerados peligrosos para los niños y niñas?	Todo trabajo que realizan los niños es de riesgo y peligroso.
¿En qué afecta el trabajo infantil a los niños y niñas respecto a su desarrollo físico y psicológico?	En la formación, puesto que son maltratados y obligados a realizar las ventas en la calle.
¿Cuáles considera usted son los motivos por los que los niños trabajan?	El motivo principal es la situación económica, luego la obligación que imponen algunos padres.
¿Cree usted que los niños al desempeñar su trabajo en las calles reciben maltrato verbal por parte de los transeúntes o de los conductores?	Muchos niños son maltratados tanto físico como psicológicamente.
¿Conoce usted cuáles son las sanciones que se les imponen a los padres por permitir que sus hijos menores de edad trabajen?	No sé las sanciones que reciben los padres por permitirles y obligarles a trabajar.
¿Sabía usted que la Constitución, Código de la niñez y adolescencia y Código de trabajo prohíben el trabajo infantil?	Desconozco que la Constitución prohíbe el trabajo infantil.
¿Dentro de la ciudad de Santo Domingo cuáles son las zonas que presentan mayor índice de trabajo infantil?	En la parte céntrica de la ciudad, mercados, anillo vial.

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la información, mediante los instrumentos de investigación permitió conocer que existen niñas y niños que trabajan en el anillo vial de Santo Domingo y que muchos de ellos son obligados por los padres para que contribuyan a las finanzas familiares; con ello, se evidencia la vulneración del principio de interés superior del niño.

Para Armijos and Culcay (2022) es uno de los principios más importantes para salvaguardar la integridad de los menores en cada uno de los ámbitos. Este principio ha sido vulnerado por la falta de

control por parte del Estado, dando lugar a la cantidad elevada de niños realizando actividades laborales por un pago económico, que en muchos casos se presenta con remuneraciones mínimas, y en otros casos, no reciben ningún pago.

Los entrevistados manifiestan que los niños realizan trabajos realmente peligrosos y que atentan contra su vida. Trabajos como la venta de caramelos en las calles, los exponen al peligro de los vehículos, por lo que a criterio de los entrevistados se debería llamar la atención de los padres, realizar operativos de control y sensibilización con el fin de erradicar el trabajo infantil, y mantener comunicación constante con la DINAPEN con el fin de mantener un control.

A su vez, las entrevistas pusieron de manifiesto que no existe un conocimiento de las regulaciones y mecanismos gubernamentales en un ámbito ajeno al Derecho, por lo que sería conveniente potenciar los mensajes de bien público encaminados a dar a conocer cómo el país emprende acciones concretas para la erradicación del trabajo infantil; además, es preciso que las familias conozcan que existen sanciones previstas para los adultos que vulneren los derechos de los menores bajo su custodia o no.

A pesar de los avances legales reconocidos por las entrevistadas, y de la creciente sensibilización sobre los derechos de la infancia, la vulneración de estos derechos se manifiesta de diversas maneras y afecta a miles de niños en todo el país, con las consiguientes afectaciones en su desarrollo físico y psicológico. La vinculación temprana del niño o el joven al mercado laboral, no sólo atañe sacrificios en términos de su bienestar actual sino que además involucra un detrimento del bienestar esperado en el futuro (Acevedo et al., 2011). Por su parte, Calderón and Pinedo (2021) plantean, que el trabajo infantil tiene una estrecha relación con el libre desarrollo de la personalidad del menor, ya que este genera consecuencias en el desarrollo de los menores de edad que realizan trabajos a corta edad, porque no se encuentran preparados bio-psico-socialmente para realizar este tipo de labores.

La realidad de los niños en Ecuador enfrenta una serie de desafíos que siguen comprometiendo su desarrollo y bienestar. La exclusión educativa, los altos índices de pobreza, la violencia intrafamiliar y el trabajo infantil son solo algunas de las problemáticas que requieren una atención urgente y sostenida.

Los trabajos de los niños, niñas y adolescentes se presentan cada vez más alarmante en las calles, autobuses, pidiendo caridad, en mercados, etc. Debido a que la economía de sus hogares es baja, y que los padres se encuentran desempleados, ellos aprovechan a sus hijos para que trabajen desde temprana edad, afectándose su desarrollo psicológico.

Para abordar estas vulneraciones, es fundamental que el Estado, junto con la sociedad civil y las organizaciones internacionales, implementen políticas efectivas que no solo reconozcan los derechos de los niños, sino que también garanticen su cumplimiento. Esto implica fortalecer los servicios de educación y salud, asegurar la protección contra cualquier forma de violencia y explotación, así como fomentar la participación activa de los niños en la toma de decisiones que les afectan.

Es crucial promover una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, que empodere tanto a los niños como a sus familias, y que sensibilice a la sociedad en su conjunto sobre la importancia de proteger a la infancia. Las soluciones deben ser holísticas y abarcar tanto el ámbito legislativo como el comunitario, asegurando que cada niño y niña en Ecuador pueda disfrutar plenamente de sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

Esta investigación concuerda con los resultados obtenidos por Rojas and Talaverano (2019), quienes plantean que el trabajo infantil es un problema complejo producto de múltiples factores, en que además de la pobreza, también son parte de sus causas el nivel cultural, la edad, la violencia y los roles que asigna la sociedad a las personas según su sexo.

Aun cuando Ecuador cuenta con un marco legal robusto para proteger los derechos de los niños, la efectividad de su implementación y la superación de desafíos son fundamentales para garantizar que todos los niños puedan disfrutar de sus derechos plenamente.

En este contexto, es esencial que la comunidad internacional mantenga su apoyo y compromiso con el Ecuador, promoviendo intercambios de buenas prácticas y recursos que puedan contribuir a mejorar las condiciones de vida y la protección de la infancia.

Solo a través de un esfuerzo conjunto y sostenido se podrá construir un futuro en el que cada niño en Ecuador viva en un entorno seguro, saludable y prolífico, donde sus derechos sean un hecho y no una aspiración.

CONCLUSIONES.

La protección de los derechos de los niños es esencial para su desarrollo integral y bienestar. La comunidad y el Estado tienen la responsabilidad de garantizar que todos los niños sean tratados con respeto, dignidad y justicia, y que se actúe para prevenir y remediar cualquier forma de vulneración que puedan enfrentar.

El sometimiento al trabajo infantil es un problema social, cuyo principal factor surge en la familia, cuando los propios progenitores son los que impulsan a sus hijos y los obligan a trabajar en las calles, vulnerando sus derechos a la educación y salud, y exponiéndolos a los peligros, abusos y maltratos.

El trabajo infantil viola los intereses superiores de niños, niñas y adolescentes, que busca garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar su bienestar.

Santo Domingo de los Tsáchilas enfrenta problemas significativos de trabajo infantil, especialmente en sectores de la economía informal. Los niños que trabajan son explotados y privados de su educación y desarrollo.

A pesar de avances en la legislación y las políticas, Ecuador enfrenta desafíos significativos en cuanto al trabajo infantil, por lo que es necesario reforzar la implementación de políticas y aumentar la sensibilización sobre los derechos de los niños en diferentes sectores de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acevedo, K., Quejada, R., & Yáñez, M. (2011). Determinantes y Consecuencias del Trabajo Infantil: Un Análisis de la Literatura. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XIX(1), 113-124. <https://www.redalyc.org/pdf/909/90922732007.pdf>

2. Armijos, M. J., & Culcay, I. P. (2022). Vulneración del derecho al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a causa del trabajo infantil en época de pandemia. *Revista Lex*, 5(17), 318-329.
<https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/160>
3. Código de la Niñez y Adolescencia. Edición Constitucional del Registro Oficial 262., (2022).
<http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3365>
4. Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador Registro Oficial 449. Ecuador Retrieved from
5. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
6. Calderón, Y. M., & Pinedo, B. E. (2021). Vulneración al Derecho de Libre Desarrollo de la Personalidad por el Trabajo Infantil en el Perú [Tesis para obtener el Título Profesional de Abogada., Universidad César Vallejo]. Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71824/Calderón_MYM-Pinedo_RBE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
7. Congreso Nacional de Ecuador. (2005). Código Civil. Codificación 2005-010. Ecuador: Comisión de legislación y codificación. Retrieved from
https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/Documento_Código%20Civil_0.pdf
8. Jaramillo, C. M., & Salazar, R. H. (2023). Defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante las medidas de protección. *Tesla Revista científica*, 3(1), 1-18.
<https://tesla.puertomaderoeditorial.com.ar/index.php/tesla/article/view/159/163>
9. Nivelá, E. S., Contreras, K. M., Pacheco, J. I., & Lara, I. A. (2022). Impacto social del trabajo infantil en Ecuador. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(Especial 3), 44-54.
<https://revistas.uh.cu/plugins/generic/pdfJsViewer/pdf.js/web/viewer.html?file=https%3A%2F%2Frevistas.uh.cu%2Frevflacso%2Farticle%2Fdownload%2F144%2F121%2F322>
10. Organización Internacional del trabajo. (2017). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016 Ginebra Retrieved from

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651815.pdf

11. Pozo, S. Y., & Tigua, Y. C. (2020). Trabajo infantil en el sector Mercado de mariscos del cantón La Libertad y su incidencia en la vulneración del derecho a la educación estipulado en el artículo 37 del Código de Niñez y Adolescencia [Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del Título de Abogado, Universidad Estatal Península De Santa Elena]. Ecuador.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8582/1/UPSE-TDR-2022-0032.pdf>.
12. Rausky, M. E. (2021). El estudio del trabajo infantil y los desafíos en su abordaje. Revista Colombiana de Sociología, 44(1), 317-340. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v44n1/0120-159X-rcs-44-01-317.pdf>
13. Rojas, G., & Talaverano, M. A. (2019). Trabajo infantil y la vulneración de los derechos del niño y del adolescente en el distrito de Villa El Salvador [Tesis para obtener el Título de Abogado, Universidad Autónoma del Perú]. Perú.
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/928/Rojas%20Guillen%2c%20Gabriela%20y%20Talaverano%20Quispe%2c%20Miguel.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
14. Rossel, M. L. (2022). La necesaria constitucionalización de los derechos del niño. Propuestas para avanzar hacia el reconocimiento de los derechos de los niños y garantizar su efectividad en la nueva Constitución. Estudios constitucionales, 20(Especial), 128-156.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-52002022000300128&script=sci_arttext

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Leonardo Toapanta Jiménez.** Magister en Gerencia de Innovaciones Educativas. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.leonardotoapanta@uniandes.edu.ec

2. **Juan Orlando Jácome Cordones.** Magister en Derecho Laboral. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.juanjacome@uniandes.edu.ec
3. **Jorge Alfredo Eras Díaz.** Magister en Derecho Administrativo. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.jorgeeras@uniandes.edu.ec
4. **Leonso Dagoberto Torres Torres.** Magister en Derecho Mención en Derecho Constitucional. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo. Ecuador. E-mail: us.leonsotorres@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 1 de octubre del 2024.

APROBADO: 24 de octubre del 2024.